



## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 20

2004 148

## VISTO:

Lo informado por el señor Director de la Unidad Académica Los Angeles en nota Ad-260/2001 de fecha 21 de Junio de 2001; lo estipulado en el Artículo 160, N°3 del Código del Trabajo; lo establecido en el Reglamento de Personal; lo dispuesto en Decreto 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

- Póngase término a contar desde el 21 de Junio de 2001, al contrato de trabajo del señor FELIX EDUARDO FUENTES ALMENDRAS, Maestro 1º D.N., en la Unidad Académica Los Angeles, con fundamento en la causal prevista en el artículo 160 Nº3 del Código del Trabajo, esto es, no concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada.
- 2° Páguese al señor Fuentes Almendras el feriado proporcional correspondiente al año 2001.
- 3º Suprimase a contar desde la misma fecha el puesto de Maestro 1º D.N., item 940192 (28001) que ocupaba el señor Fuentes Almendras en la Unidad Académica Los Angeles.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbase al señor Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 06 de Julio de 2001.

SERGIO LAVANCHY MERING

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

PEC MSVC/crs